



45 Notaría de Santiago

René Benavente Cash

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROT. BASES PROMOCIÓN otorgado el 02 de Agosto de 2018 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 28852 - 2018.-



N° Certificado: 123456896545.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456896545.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4677-123456896545.-



RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
 Huérfanos 979 piso 7
 E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl
 Central Telefónica
 *226967339 / *229401400
 Santiago



Cert N° 123456896545
 Verifique validez en
 http://www.fojas.cl

REPERTORIO N° 28.852-2.018

933.042/MGH/TRAVEL

OT.: 933.042

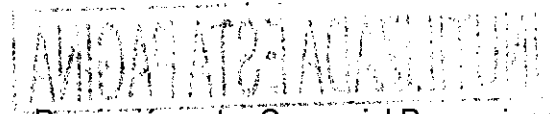
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROTOCOLIZACION BASES PROMOCION TRAVEL CLUB

COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S.A.

“Quieres ir a Rockear”

(Desde el 1 al 31 de Agosto de 2018)



Protocolización Bases Promoción entre Comercial Promociones Y Turismo S.A./ **“Quieres ir a Rockear” (Desde el 1 al 31 de Agosto de 2018)**, documento que consta de cuatro páginas que se agregan al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el número veintiocho mil ochocientos cincuenta y dos guión dos mil dieciocho.

Santiago, 02 de Agosto de 2018



RENÉ BENAVENTE CASH
NOTARIO PÚBLICO

\$31.500
 B: 1162647



Cert Nº 123456896545
Verifique validez en
<http://www.fcsj.cl>

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INUTILIZADA ESTA PAGINA



933.042.



Cert. N° 1234567890123
Verifique validez en
<http://www.fogjas.cl>

REP	28852 -
FECHA	-2 AGO 2018
N° DE HOJAS	4 -

BASES PROMOCIÓN
"Quieres ir a Rockear"
DESDE EL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2018

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

Comercial Promociones y Turismo S.A., Rut N° 96.823.770-5 (en adelante Travel Club), representada por don Andrés Alarcón Pott, Cedula nacional de Identidad 8.628.641-6, ambos con domiciliado en Avenida Apoquindo 5555 piso 3, ha organizado una campaña(en adelante la Promoción),que se regirá por las presentes bases, con el objeto de actualizar los datos de los clientesdel segmento Joven en Banco de Chile en los términos y condiciones estipulados en las presentes bases.

2.- PARTICIPANTES Y MECANICA.

La campaña está dirigida exclusivamente a clientes personas naturales a quienes se dirigirá la comunicación de la campaña vía e-mail, pertenecientes al Segmento Joven Estudiantes del Banco de Chile y que ingresen los siguientes datos en el cuestionario: Nombre, Apellidos, Rut, Carrera, Universidad, Correo electrónico y teléfono durante el periodo de vigencia de la promoción comprendido entre el 1 al31de agosto de 2018, ambas fechas inclusive. Al cumplir la mecánica, los clientes tendrán 1 opción para participar en el sorteo de premios detallados en el punto 3 de las presentes bases.

No podrán participar en la promoción los empleados y directores de Banco de Chile, de sus filiales y sociedades de apoyo al giro, de Travel Club, como tampoco sus cónyuges e hijos.

3.- PREMIOS Y SORTEO:

Se sortearán los siguientes premios:

- 3entradas para Cosquín Rock 2019.

4.-VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Desde el 1 al 31 de agosto de 2018, ambas fechas inclusive.

1384
1385
1386
1387



Cert N° 123456896545
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>



Cert. N° 123456896545
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

5.- FECHA, LUGAR DEL SORTEO, PLAZO Y FORMA PARA RECLAMAR LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

El sorteo de los premios se efectuará el día 14 de Septiembre de 2018, en presencia del Notario Público don René Benavente Cash, o su suplente o reemplazante con oficio en calle Huérfanos 979 piso 7, comuna de Santiago. Los ganadores serán publicados en página Web de Travel Club, www.travelclub.cl.

La entrega de los productos se realizará desde el 14 al 28 de septiembre de 2018.

6.- GANADORES DEL SORTEO:

Resultará ganador de uno de los premios aquel cliente cuya OPCIÓN sea seleccionada al azar entre todas las participantes del sorteo.

En el sorteo también se elegirá al azar "5 ganadores suplentes por premio", quienes sólo podrán acceder al premio para el caso que uno de los ganadores del respectivo sorteo no cumplieren los requisitos o condiciones para recibir el premio de conformidad a las presente bases o no reclamare el premio en el plazo señalado en el punto 5, y en estricto orden de prelación conforme a la oportunidad que fueron sorteados, comenzando por el primer ganador suplente, y así sucesivamente hasta el segundo según corresponda. El nombre de cada "ganador suplente" se mantendrá en reserva y sólo se dará a conocer en caso que efectivamente se cumpla la condición para que el "ganador suplente" correspondiente acceda al premio.

Cada uno de los clientes podrá obtener sólo un premio en el sorteo.

Los premios no podrán entregarse ni canjearse en dinero efectivo, los que sólo se podrán hacer efectivos bajo la modalidad indicada anteriormente.

7.- PROHIBICIÓN DE CAMBIOS Y CESION.-

No se podrá solicitar su entrega o canje en dinero.

8.- OBLIGACIONES DE LOS GANADORES.-



Cert Nº 123456896545
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>



Cert. N° 123456896545
Verifique validez en
<http://www.fogjas.cl>

El solo hecho de participar el Cliente o Titular en la Promoción, implica autorización y consentimiento para que Travel Club S.A. divulgue, publique y promocióne por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre y datos personales de cada uno de los ganadores, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.

9.- RESPONSABILIDADES Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES.-

La administración de la promoción, sorteo y entrega del premio es de responsabilidad de Travel Club. La organización del evento Cosquín Rock 2018 es de exclusiva responsabilidad de Lotus Festival S.A

Para todo lo anterior Banco de Chile no tiene intervención ni responsabilidad alguna en la promoción, ni entrega de los servicios ofrecidos como tampoco en la ulterior atención que éstos demanden.

10.- RESTRICCIONES:

Será condición previa y esencial para la entrega de los premios que a la fecha de la recepción del premio, el cliente no se encuentre en mora, cartera vencida, en cobranza judicial o con castigos, para ningún producto que tenga en el Banco de Chile

11.- MODIFICACIONES:

Travel Club S.A. se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la presente promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la Notaria en que se protocolizan estas Bases

12.- ACEPTACION DE LAS BASES:

La sola participación de los Clientes en la presente promoción, implica la aceptación de sus bases de sorteo, en todas sus partes.



Cert N° 123456896545
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>



Cert. N° 123456896545
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

Santiago, 1 de agosto de 2018.



Cert N° 123456896545
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>